

Glosario de términos

Predio: Se entiende por predio a una unidad productiva de una superficie, medida en hectáreas, identificado con su rol, destinado a la obtención de productos agropecuarios primarios. Cada predio se divide en uno o más potreros.

Potrero: Unidades en las que se divide un predio. Un predio puede contener uno o más potreros, para asignarle un manejo agronómico definido.

Manejo agronómico: Conjunto de actividades recomendadas para un ciclo de cultivo, con insumos, dosis de insumos, fechas de actividades y rendimiento esperado.

Sistema productivo: Conjunto de cultivos o rubros que se establecen en un mismo potrero.

Zona agroecológica: Área geográfica con similares características de aptitud y potencial de producción, suelo y clima. En La Araucanía se definen: Secano Costero, Secano interior, Valle central, Precordillera y Cordillera andina.

Disponibilidad de agua: Es la cantidad de agua con la que cuenta el predio para regar por el periodo de requerimiento del cultivo en base a su ciclo. Se expresa en m³/ha.

Historial del cultivo: corresponde a la rotación de cultivos que un potrero ha tenido durante las últimas tres temporadas. Conocer este factor permite definir la compatibilidad o secuencia de cultivos.

Optimización: Combinación de una o más especies dentro de un potrero, que unidas generan la utilidad más alta en un período de dos años. La optimización indicará la superficie que debe destinarse a cada especie y el manejo agronómico que debe aplicarse a cada una.

Sistema nuevo: Corresponde a un potrero que inicia una vocación productiva, es decir, se encuentra sin un cultivo establecido. Este sistema busca qué hacer y cómo hacerlo, es decir, genera la optimización.

Sistema funcionando: Es aquel en que el agricultor define su vocación productiva, es decir, sabe qué cultivos establecerá en el potrero, y necesita que el sistema le indique la forma de hacerlo.

Vocación productiva: Se refiere al rubro o grupo de rubros que el productor realiza en un sistema productivo en funcionamiento.

Capital de trabajo: Dinero que el agricultor dispone para trabajar desde que inicia un cultivo hasta que obtiene los primeros ingresos por venta.

Re inversión: Porcentaje de las utilidades que el productor desea utilizar como capital de trabajo para la temporada siguiente.

Costos directos: Corresponde a los costos específicos de insumos, maquinaria, mano de obra y fletes del paquete de manejo del cultivo seleccionado. Dependen directamente de la superficie destinada a cada cultivo dentro de un potrero.

Costos indirectos: Son los costos asociados a un potrero, que no dependen de la superficie ni de los cultivos establecidos en éste, como por ejemplo, administración, arriendo, fletes, servicios básicos, mantención de campo, interés bancario, imprevistos y mantención de infraestructura.

Margen bruto: Corresponde al margen de dinero que resulta restando los costos directos a los ingresos por ventas, del paquete de manejo seleccionado.

Margen neto: Corresponde al resultado de la resta del margen bruto menos los costos indirectos.

Unidad Económica Mínima Productiva (UEMP): Esta definición corresponde a la superficie mínima del cultivo a partir de la cual el productor tiene cubierto los costos y comienza a percibir ingresos.

Simulación: Corresponde a los distintos valores de margen bruto y margen neto que puede tener mi potrero cuando modifico el precio de venta; el precio de los insumos, materiales y otros; o el rendimiento. Sirve para ajustar los resultados del plan predial a mi propia realidad.